

bajo» y dos temas de la especialidad de «Seguridad del Trabajo».

Quienes pertenezcan a la Escala de Servicios Técnicos y hayan elegido la opción de Higiene Industrial, deberán exponer un tema de «Estructura socioeconómica y Administración Social de España», otro tema de «Higiene y Seguridad del Trabajo» y dos temas de la especialidad de «Higiene Industrial».

El aspirante dispondrá de diez minutos para elaborar un guión de los temas que podrá utilizar durante su exposición. Finalizada ésta, el Tribunal podrá formular preguntas relacionadas con la materia expuesta, por un tiempo no superior a quince minutos.

En este ejercicio se valorará el volumen de conocimientos y la fluidez y claridad de expresión oral de los aspirantes.

Este ejercicio se calificará de cero a 40 puntos, precisándose para superarlo, un mínimo de 20 puntos, y no ser calificado con cero en ninguno de los temas.

Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución por escrito, durante un máximo de tres horas, de uno o varios supuestos prácticos referidos a las materias específicas de la opción realizada por los aspirantes pertenecientes a la Escala de Administración y a la Escala de Servicios Técnicos, y referidos a las materias de Medicina del Trabajo, para los pertenecientes a la Escala de Servicios Médicos. El Tribunal determinará igualmente los textos que puedan utilizarse por los opositores. El aspirante expondrá este ejercicio ante el Tribunal, durante un tiempo máximo de treinta minutos. Finalizada la exposición, el Tribunal podrá formular preguntas relacionadas con la misma por un tiempo no superior a los quince minutos.

Este ejercicio se valorará de cero a 20 puntos, siendo necesario un mínimo de 10 para superarlo.

Cuarto ejercicio: Consistirá en una valoración profesional de los candidatos. El Tribunal efectuará dicha valoración en base a los datos que, acreditados documentalmente, figuren en el «curriculum» presentado por el interesado, ponderando los servicios prestados en el ámbito de la Seguridad Social y específicamente en el campo de los Servicios Sociales, la actualización de conocimientos y participación en actividades de Seguridad, Medicina e Higiene del Trabajo, la experiencia profesional y cualquiera otros méritos alegados por el aspirante.

Este ejercicio se puntuará de cero a 10 puntos.

15. Tanto la lectura del primer ejercicio, como la realización del segundo y la exposición del tercero, serán públicas.

16. No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de sus ejercicios.

VII. Lugar y fecha de actuación

17. El lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días de antelación.

18. Al término de cada jornada, el Tribunal hará público por escrito, en el lugar donde actúe, la hora y lugar en que proseguirá su actuación, así como la relación de los aspirantes convocados a la misma, teniendo dicho anuncio el carácter de llamamiento único, quedando definitivamente excluidos, quienes no comparecieron al llamamiento.

VIII. Orden de actuación de los aspirantes

19. Cuando la realización o lectura de los ejercicios lo requiera, el Tribunal determinará por sorteo público realizado previamente a la primera prueba, cuál de los aspirantes ha de actuar en primer lugar, haciéndolo sucesivamente los demás por orden alfabético de apellidos y nombre. Tras el último de la lista, actuará el primero de ella y, sucesivamente los siguientes, hasta llegar al anterior al inicialmente designado por el sorteo.

IX. Facultades del Tribunal

20. Durante la celebración de las pruebas, el Tribunal resolverá por mayoría de votos y con fuerza ejecutiva las dudas y lagunas que surjan en la aplicación de las presentes bases.

X. Propuesta de nombramiento

21. Realizado el último ejercicio, el Tribunal formulará y hará pública la relación de opositores aprobados, remitiendo al Servicio Social, para su ulterior aprobación por el Director general de Servicios Sociales, una copia autorizada del acta de la sesión final, en la que figurarán por orden de calificación los candidatos propuestos. Al acta expresada se unirá la restante documentación de la oposición que obre en poder del Tribunal.

XI. Presentación de documentos por los candidatos seleccionados

22. Los aspirantes seleccionados presentarán en los lugares y por los procedimientos establecidos para la presentación de solicitudes, en el plazo de un mes desde la publicación de la lista de aprobados, la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad, que se devolverá al interesado una vez comprobado.

b) Copia auténtica del título académico exigido en esta convocatoria, o certificado de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Certificado expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto que le imposibilite para el servicio.

d) Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

e) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública ni por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de Honor.

23. El incumplimiento o la inobservancia del plazo de lo dispuesto en este artículo determinará la pérdida de derechos del aspirante, quedando anuladas todas sus actuaciones.

XII. Nombramiento y destino

24. Una vez presentada la documentación preceptiva, los aspirantes recibirán nombramiento definitivo.

25. Recibido el nombramiento, los aspirantes aprobados, dejando a salvo las necesidades funcionales del Servicio, continuarán ocupando transitoriamente la plaza que ostentaban en el momento de la celebración de las pruebas, no pudiendo ejercitar su derecho de elección de plaza hasta la celebración del primer concurso de traslado que a tal efecto se convoque, en el que se reconocerá preferencia a dichos aspirantes para ocupar las plazas de cobertura de vacantes en el último concurso de traslado.

XIII. Reserva de plazas para funcionarios

26. Las plazas previstas en esta convocatoria se incrementarán en un cincuenta por ciento, que se reservará para aquellos funcionarios de otros Cuerpos del Servicio que se hallen en posesión de la titulación requerida para el Cuerpo cuya oposición se convoca, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.º de los Estatutos de Personal.

XIV. Disposiciones finales

27. En defecto de las presentes bases será de aplicación lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, el Estatuto de Personal y, subsidiariamente, el Reglamento aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

28. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos y con anterioridad al comienzo de las pruebas selectivas, podrá concretarse definitivamente el número de plazas.

Lo que digo a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 26 de julio de 1976.—El Director general, Pascual Calderón Ostos.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales, Subdirector general de Racionalización y Asistencia Técnica de Servicios Sociales y Director ejecutivo del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

18118

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas libres para cubrir plazas vacantes de la Escala Facultativa Superior (Rama de Arquitectos) del Organismo y se fija definitivamente el número de las mismas.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas libres convocadas por Resolución de 5 de abril de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de mayo del citado año, para cubrir plazas vacantes de la Escuela Facultativa Superior (Rama de Arquitectos) de este Instituto, se hace pública la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en la misma, de conformidad con lo establecido en la norma 4.1 de la convocatoria citada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Aspirantes admitidos		Número de orden		Documento nacional de identidad	
Número de orden	Apellidos y nombre	Número de orden	Apellidos y nombre	Número de orden	Documento nacional de identidad
1	Aguila García, Alfonso del	87	Jurado Molina, Juan	87	2.178.364
2	Aguilar García, María Cruz	88	Leirado Campo, Luis	88	21.375.008
3	Aguilar Oliván, Carlos	89	Lombardia Morcillo, Fernando	89	51.043.199
4	Alcázar Rodríguez, Agustín	90	López Cruz, Emilio	90	50.397.927
5	Alvaro Alvaro, Luis	91	López Escartín, Carlos	91	17.823.099
6	Aparicio Lois, José Francisco	92	López Montero, José	92	1.353.285
7	Aparicio Sanz, José	93	López-Acevedo Reguerín, Laureana	93	50.393.864
8	Arredondo León, Manuel	94	López-Lago Romero, Juan	94	8.842.291
9	Avellaneda Díaz-Grande, Jaime	95	López de los Mozos Muñoz, Manuel	95	2.825.851
10	Báez Díaz, Leopoldina	96	Luxán Gómez del Campillo, Manuel de	96	126.073
11	Bascones Calvo, Carlos	97	Maldonado Inocencio, Carlos	97	118.606
12	Benés Torrecilla, Roberto	98	Marín Díaz, Valero	98	51.041.892
13	Benítez Castelar, Alfonso	99	Marín Romero, José Carlos	99	2.178.547
14	Benito Pallarés, María del Mar	100	Martínez del Cerro, Jesús	100	13.872.319
15	Bernaldo de Quirós Fernández, Jesús	101	Martínez Coca, José	101	10.740
16	Besteiro Raffles, Jorge	102	Martínez del Río, María Nicolasa	102	10.521.540
17	Blasco Martínez, Juan	103	Maslloréns Reynals, Jorge Juan	103	46.203.456
18	Bolós Capdevila, Francisco Xavier de	104	Maso Sancho, Carlos	104	50.009.752
19	Bonnin Benítez, Antonio	105	Meer Lecha-Marzo, Antonio de	105	12.182.509
20	Bravo Sánchez, María Luisa	106	Melléndez Plumed, María Isabel	106	39.623.691
21	Cabrillo Rodríguez, Luis Miguel	107	Mellares Alonso, Juan Miguel	107	42.656.574
22	Canela Herrera, Vicente	108	Mingo Macías, Luis Alberto	108	12.179.865
23	Cano Crespo, Miguel Angel	109	Montero Lerdo de Tejada, Tomás	109	31.175.002
24	Capellán Muñoz, José María	110	Montes Arenas, Agustín	110	72.111.459
25	Carrasco-Muñoz de Vera, Jesús	111	Morales Isidro, José Luis	111	27.796.338
26	Casado Pérez, Antonio	112	Morán Robles, Eduardo	112	2.825.266
27	Castellví Martínez, Esteban	113	Morató Argüelles, José Luis	113	143.002
28	Castillo Rincón, Federico	114	Morón Melida, Francisco Javier	114	2.490.838
29	Castresana Sánchez, José Javier	115	Muntaner Aguilar, Sebastián	115	41.365.187
30	Castro Escobar, Antonio	116	Muñiz Pérez, Eladio	116	28.231.439
31	Catarineu Vilageliu, Jorge	117	Muñoz Rodríguez, María Dolores	117	1.358.046
32	Cerrillos Morales, María Luisa	118	Navarro Miñón, Rafael	118	42.670.149
33	Cervigón Martínez, Carlos	119	Nicolau Bover, Pedro	119	41.361.963
34	Cobos Zorita, José Antonio	120	Nieto Alegre, Javier	120	46.208.907
35	Collado Gallo, Manuel Ignacio	121	Núñez Fúster, Juan	121	28.389.127
36	Comas Cerdá, Eduardo	122	Oliva Casas, José	122	37.470.065
37	Comerma Casas, Josefina	123	Oliván Gracia, Luis	123	17.955.891
38	Curiel Lorente, Jesús	124	Ortega Andrade, Francisco	124	2.031.125
39	Dantart de Arcos, Jorge	125	Ortega Suca, Antonio	125	25.893.142
40	Delgado Rossique, Pilar	126	Ortiz Gacto, Antonio	126	30.931.526
41	Díaz Segura, Francisco	127	Ortiza Arrechea, Mariano	127	15.862.408
42	Díaz-Mauriño Garrido-Lestache, Francisco	128	Palacio Oriol, Luis	128	16.213.454
43	Dominguez Castizo, Antonio	129	Palomas Prat, Rosa María	129	38.476.746
44	Elena González, Lina	130	Pallisa Raffles, José	130	17.640.578
45	Elizagaray Menéndez, Francisco Javier	131	Pangua Pérez, Luis Alfonso	131	50.528.243
46	Esteve Blasco, Carlos	132	Paradinas Gómez, José Ignacio	132	6.509.925
47	Falcón Clotet, José Modesto	133	Pazos Pellín, José Manuel	133	35.939.908
48	Fernández Briones, Pablo	134	Peiró Amo, Agustín	134	28.363.410
49	Fernández Terrés, Emilio Miguel	135	Peña Angulo, Arsacio	135	24.057.894
50	Fernández Unzueta, Manuel Angel	136	Pérez Calero, José Ignacio	136	28.257.682
51	Fdez. de Marambroz Bernabéu, Enrique	137	Pérez Méndez, José Antonio	137	774.330
52	Fdez. de Prada Peñalver, Joaquín	138	Pérez del Moral, Mercedes	138	2.483.680
53	Fdez.-Salaverri Serra, Carlos	139	Pérez Valcárcel, Juan Bautista	139	32.390.084
54	Fdez.-Yáñez Martínez, María Josefa	140	Piñilla Valledor, José Manuel	140	2.111.689
55	Flaquer Viver, Javier	141	Ponsirenas Cunillé, Andrés	141	38.714.537
56	Fraga Isasa, Raúl	142	Porteros Medrano, Liborio Manuel	142	1.361.900
57	Gandullo Guerrero, Jesús	143	Pujol Pous, José María	143	37.626.971
58	García Bodega, Andrés	144	Rebollo Puig, Gabriel	144	30.030.843
59	García Elorza, María del Pilar	145	Riocabo Vázquez, Francisco	145	40.002.503
60	García Martínez, Andrés	146	Riocabo Vázquez, María del Pilar	146	40.010.263
61	García Montesinos, Juan José	147	Rivas Zaragüeta, Amalio Jaime	147	18.864.602
62	García-Aranda Ruiz, Emilio	148	Roda Carvajal, Cristina de	148	239.589
63	García-Blanch de Benito, Ignacio	149	Ródenas Cañada, José María	149	22.421.738
64	Garrido Ibáñez, José	150	Rodríguez Gómez, Manuel	150	216.120
65	Gayarre Ruiz de Galarreta, Antonio	151	Rodríguez López, Félix Julio	151	132.089
66	Gil-Fournier Carazo, José Antonio	152	Roux Arrieta, Francisco	152	50.273.708
67	Gómez Calvo, Jorge	153	Sainz de Aja Pérez de Cárcamo, Fernando	153	16.224.517
68	Gómez Martínez, Joaquín	154	Saldaña Ferrer, Manuel	154	28.359.588
69	Gómez Cano, Ricardo	155	Sánchez Gil, Guillermo	155	781.469
70	Gómez del Castillo Gómez, Máximo	156	San Pedro Gutiérrez, Juan María	156	10.736.754
71	Gomis Torres, José María	157	Sanz Segarra, Juan Ramón	157	37.223.356
72	Góngora Sebastián, Antonio	158	Sevilla Gómez, Julita	158	9.629.229
73	González Gutiérrez, Jesús	159	Sole Vidal, Francisco Javier	159	40.825.657
74	González Hidalgo, Miguel	160	Subirana Ramos, Jaime	160	36.210.169
75	González Lamata, Juan Antonio	161	Terol Esteban, Rafael	161	50.278.981
76	González Mata, Antonio	162	Torné Puig, Enrique	162	40.820.702
77	Goyeneche Flórez, José Carlos	163	Torrás Valls, Antonio	163	37.613.989
78	Gutiérrez Ayala, José Luis	164	Torres García, Miguel	164	28.168.371
79	Gutiérrez Hevia, María Teresa	165	Torres Gutiérrez, Gonzalo	165	782.681
80	Gutiérrez de Pablo, Carlos Luis	166	Trujillo Gómez, Eugenio	166	50.136.341
81	Hernández Ortega, Pablo	167	Ubeda Carnicero, Elias José	167	1.169.217
82	Hernández Vara, Francisco	168	Valdés Cardín, Bernardo	168	10.667.940
83	Hernanz Díaz, Santiago	169	Velasco Abascal, Juan	169	1.356.922
84	Huerta Galdeano, Juan Bautista	170	Vidal Gil, Enrique	170	18.869.218
85	Jiménez Catalán, Manuel	171	Vierna Ortega, María Paz Inés	171	13.878.723
86	Jordona Olle, Salvador	172	Vila Robert, Jorge	172	46.308.123
		173	Villota Rocha, Isidro de	173	112.401
		174	Villota Rocha, Pedro de	174	16.352.234
		175	Vitali Aguilar, Pablo	175	37.614.789
		176	Yglesia Delgado, Antonio de la	176	29.988.126

Aspirantes excluidos

García Valcarce, Miguel Angel. Documento nacional de identidad 40.262.828.—Por haber presentado su solicitud transcurrido el plazo señalado en la norma 3.3 de la convocatoria. Magaña Hernández, Francisco Javier. Documento nacional de identidad 46.014.822.—Por no hacer constar en su solicitud si posee la titulación a que se refiere la norma 2, b), de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 1.1 de la Resolución de convocatoria, se fija definitivamente en 23 el número de plazas a cubrir a través de la oposición de referencia.

Todos los interesados que se consideren perjudicados por la presente Resolución pueden efectuar la oportuna reclamación en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la correspondiente Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, que será publicada asimismo en el citado diario oficial.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.—El Director general, por autorización, el Secretario general, José López Delgado.

18119 RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas libres para cubrir plazas vacantes de la Escala Facultativa Auxiliar (Aparejadores) del Organismo y se fija definitivamente el número de las mismas.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas libres, convocadas por Resolución de 9 de abril de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24 de mayo siguiente, para cubrir plazas vacantes de la Escala Facultativa Auxiliar (Aparejadores) de este Instituto, se hace pública la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en la misma, de conformidad con lo establecido en la norma 4.1 de la convocatoria citada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Aspirantes admitidos

Núm. de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Abril Navarro, Salvador	23.132.407
2	Agrela Rubio, Luis Jesús	24.081.865
3	Aguilar Fajardo, Francisco M.	24.057.921
4	Aguilar Rey, Carlos	17.177.030
5	Aguirre Fernández, Alberto	422.353
6	Aguirre Morales, Isidro	3.771.574
7	Alameda Peralta, Carlos	13.042.373
8	Alcaide García, Guillermo	24.078.706
9	Alcaine Doñate, Francisco	17.188.890
10	Alcalá Toca, Santiago	51.693.221
11	Alcalde Muñoz, Máximo	12.165.738
12	Alemán Alamo, Nicolás	42.707.195
13	Alés Méndez, Roberto Antonio	27.795.842
14	Alonso Algaba, Manuel	647.474
15	Alonso González, Julio	51.441.697
16	Alvarez García, José	10.477.619
17	Alvarez Martín, Francisco Javier	50.534.300
18	Amengual Serra, Bartolomé M.	41.350.944
19	Amer Freire, Francisco Javier	255.102
20	Amieva Martín, Francisco Javier	126.821
21	Andonegui Oteiza, Carlos	72.648.881
22	Antolín Granja, Agustín	12.898.312
23	Antón Antón, Angel	10.773.548
24	Apesteigüa Díaz, José Javier	51.054.486
25	Arguijo Gil, Inocente	1.074.785
26	Arnaiz González, José Carlos	13.068.525
27	Arocha Rodríguez, Pedro	78.353.881
28	Arques Pérez, Antonio	22.430.933
29	Arroyo Buiza, Juan	8.660.592
30	Arroyo Hernández, Miguel Angel	6.948.706
31	Atienza Laborda, Angel	50.001.226
32	Avellanal y Sánchez de León, Juan J. del.	738.818
33	Avendaño Pereda, Tomás Alfonso	50.655.280
34	Balbuena Anel, Luis	218.378
35	Ballesteros Redondo, Alberto J.	2.071.705
36	Barco Barco, Rafael	27.118.803
37	Baralló de las Heras, Juan Ramón	19.489.477
38	Barrio Pérez, José Ramón	13.042.163
39	Barriuso Revilla, Odorico	13.036.284
40	Becerra Arroyo, José Antonio	50.018.136

Núm. de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
41	Béjar Jiménez, Emilio	23.671.501
42	Belda Navarro, Antonio V.	19.508.334
43	Belmonte Collantes, Fabián	23.645.478
44	Benavente García, Manuel	30.019.661
45	Benavides López, Ricardo	24.068.185
46	Benito González, Luis Jorge	1.375.468
47	Berdugo Pérez, Fernando Tomás	1.397.856
48	Bermejo Herráez, Jesús	2.831.870
49	Bertrán Moreno, Agustín	25.874.133
50	Bethencourt Henríquez, Felipe	42.558.553
51	Blanco Morón, Francisco Luis	24.063.639
52	Blandón Soto, José Antonio	27.766.070
53	Borredat García, Eduardo	5.114.658
54	Bravo Polo, Rufino	6.894.375
55	Briongos García, Francisco Javier	646.141
56	Brox Muñoz, Miguel	137.601
57	Bueres Santa-Eulalia, Angel	10.521.462
58	Buitrago Penalva, Francisco	22.414.302
59	Busquets Cuevas, Amadeo	36.458.555
60	Caballero Merino, Manuel	24.707.571
61	Cabo Vicente, Juan Vicente	19.398.776
62	Cabrera Fernández-Pujol, José Luis	500.936
63	Cabrera Naranjo, Cristóbal	42.679.575
64	Cabrera Pío, Juan José	42.699.449
65	Calvo Dorta, José Leonardo	42.635.803
66	Cambil Martín, Juan Antonio	24.285.437
67	Camblor Flórez, Guillermo	71.607.848
68	Camón Wood, Melchor	42.429.058
69	Campano Calvo, José Luis	11.878.377
70	Campillo González, José Francisco	13.659.140
71	Campoamor Pérez, José Luis	19.472.542
72	Campos García, César	24.082.583
73	Cano Anderson-Fhyn, Miguel Angel	51.584.518
74	Cano Gómez, Antonio	28.386.072
75	Cañabate Toribio, José Luis	45.264.180
76	Cañellas Ferrari, Francisco J.	19.438.141
77	Cañizares Llovera, Jerónimo	4.495.289
78	Capilla Pérez, Francisco	74.601.050
79	Cárceles Molina, Pedro	22.395.468
80	Cárdenas Bayo, Antonio	636.052
81	Carnicero Luián, José María	28.311.355
82	Carod Felipe, Delfin	17.826.392
83	Carrillo García, Clemente	75.646.087
84	Carrión Delisan, Emilio	42.690.549
85	Carrión Rodríguez, José Luis	27.889.479
86	Casado Gómez, José Emilio	51.434.164
87	Casanova Bellido, José	31.362.738
88	Casillas López, José María	51.955.400
89	Castellote Brinquis, Jesús	18.403.975
90	Castilla Bermúdez-Cañete, José Luis	24.988.410
91	Cerrudo Suárez, Francisco Javier	254.552
92	Cervera Diaz, Manuel	27.849.108
93	Cintas Bonillo, Gregorio	50.008.381
94	Ciurana Lago, Beatriz	36.908.787
95	Clavería Muniesa, Antonio	17.817.413
96	Cobo Solano, Valentín	10.537.181
97	Cobo de Guzmán Torres, Alfonso	25.852.897
98	Colmenar Astudillo, Javier	4.537.611
99	Contreras Hernández, Carlos	2.139.758
100	Contreras Hernanz, Urbano	3.406.600
101	Corbi Corbi, José	51.171.575
102	Corcho Sánchez, Angel Simón	7.425.648
103	Corrales Rodríguez, Luis	6.920.402
104	Cos Sánchez, Antonio de	31.169.983
105	Crespo Pérez, Jorge Juan	50.407.586
106	Cruz García, Manuel de la	28.364.311
107	Cuesta Hernández, Carlos	51.437.984
108	Chacón Carmona, Manuel	75.649.310
109	Chamarro Tena, Julián	17.838.241
110	Chico Crespo, Alfonso	50.014.594
111	Delgado Florido, José	76.154.894
112	Díaz Montes, Alfonso Luis	22.494.587
113	Díaz Sánchez, Vicente	22.897.522
114	Díaz Suárez, Federico	50.660.816
115	Díaz Vega, José Juan	42.897.660
116	Díaz de la Cortina Consuegra, Antonio	28.325.043
117	Dominguez Pascual, Herminio	19.501.232
118	Entrena del Pozo, José Miguel	246.721
119	Escalera Chaves, Manuel	50.016.471
120	Escofet Brado, Alberto	36.181.902
121	Estafí Homs, Santiago	23.879.468
122	Esteban Rodríguez, José Antonio	10.519.850
123	Falagán Rueda, Angel	13.686.302
124	Fernández Buendía, José	22.413.366
125	Fernández Durán, Jesús	24.078.702
126	Fernández Fernández, José	2.844.988
127	Fernández Ibáñez, Jesús	17.103.544
128	Fernández Lozada, Antonio	34.547.610
129	Fernández Martínez, Humberto	24.058.762
130	Fernández del Olmo, Eustaquio	22.857.894
131	Fernández Ordóñez, Gonzalo	27.767.479